

Adelaida de la Calle: «Sin el conocimiento del derecho no podemos avanzar en un nuevo modelo de sociedad y de universidad»



«El poder del abogado se encuentra en sus conocimientos y en su formación y ahí es donde la universidad tiene un papel importante». Con estas palabras iniciaba Adelaida de la Calle, rectora de la Universidad de Málaga, su intervención en una nueva edición de *Desayunos con Abogados* celebrada el 3 de marzo en la sede colegial.

Manifestó que la estrategia diseñada por Europa en las universidades es importante porque acentúa la visión crítica y creativa del mundo y porque centra las tareas de investigación sobre problemas que plantea la misma sociedad.

Según Adelaida de la Calle la universidad intensifica la cohesión social y los valores de los ciudadanos, impulsa el desarrollo tecnológico basado en la investigación y en la innovación, es el motor del cambio del desarrollo económico y social. La universidad une a los que son diferentes, pone en valor la filosofía del trabajo y del esfuerzo, impulsa el desarrollo tecnológico y científico que necesita especialmente una sociedad en tiempo de crisis. Pero, según la rectora de la Universidad, *«las crisis son oportunidades, hitos que marcan el final de una etapa y el principio de un nuevo tiempo»*.


Hay que mirar a la universidad para salir de la crisis porque necesitamos más formación, más investigación y más reflexión que nos lleven a un nuevo modelo social y tecnológico; un modelo que no olvide los sectores tradicionales pero a los que debe dotar de un nuevo perfil. Por ello la universidad *«aspira a definir el nuevo modelo de crecimiento económico basado en la investigación, la transferencia y la innovación»*.

Para ello la universidad debe tener una estrategia común de acuerdo con su planificación y con su propia personalidad. Una estrategia que debe afectar a todas sus facetas y que debe ir dirigida hacia la especialización, creando una oferta académica diferente de las

universidades del entorno en el que se encuentra *«porque hay que ser excelentes para conseguir la optimización de nuestros objetivos»*.

Una universidad implicada con la sociedad

Según de La Calle hay que establecer alianzas con los colegios profesionales, con las instituciones, con otras universidades para conseguir una mejor rentabilidad social de la universidad y de sus productos. Hay que impulsar los criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y óptimos resultados académicos para hacer una transferencia tecnológica a la sociedad y hacer empresas generadas por la universidad.

En el nuevo modelo de campus universitario se forjan estrategias con los parques tecnológicos, con la universidad de Andalucía, con las instituciones, con numerosas empresas y centros de investigación nacionales e internacionales. Una universidad que debe implicarse en la sociedad, abrir foros de debate donde intervengan ciudadanos y profesionales porque tienen mucho que decir. Por ello agradeció la colaboración del Colegio de Abogados en el Máster en Abogacía, en su empeño por la formación continua y terminó señalando que el proyecto I+D+i de la abogacía puede dar un apoyo transversal a todos y cada uno de los polos sobre los que se ha diseñado la estrategia del Campus de Excelencia. 

Lorenzo del Río

Presidente del TSJA

Retos de la Justicia en Andalucía

«Se pide a voces la reforma necesaria de la lenta e ineficaz administración de justicia... el atasco que sufren los juzgados, pese al más que notable esfuerzo de la mayoría de jueces y tribunales, es un mal casi endémico... Nuestra maquinaria judicial padece unos déficit históricos que lastran su incorporación a la modernidad... pero el objetivo último para todos debe ser el rendimiento óptimo de la justicia, esto es que cada órgano resuelva dentro de los plazos que las leyes procesales establecen todos los asuntos atribuidos a su competencia, con la máxima calidad y precisión exigibles». Con estas palabras iniciaba Lorenzo del Río, presidente del TSJA, su intervención en el Colegio de Abogados de Málaga.

Lorenzo del Río, presidente del TSJA, pronunció un discurso comprometido en el que recaló que los jueces deben tener como meta el mejor rendimiento de la justicia y *«hacer gala de una especial capacidad de aceptación y adaptación»*. Subrayó que el excesivo trabajo no debe repercutir en el justiciable ya que *«nuestra legitimación como poder judicial correrá paralela a la mayor confianza de los ciudadanos, ganaremos en autoridad y seremos auténticos protagonistas y servidores del Estado de derecho»*.

Retos y metas

Lorenzo del Río se detuvo en el análisis de los retos y metas hacia los que tiene que caminar la administración de Justicia. Destacó que el primero de ellos es la transformación tecnológica que posibilitará la comunicación por medios electrónicos y generará una mayor productividad y ahorro de tiempo. La digitalización de los procedimientos judiciales, la gestión documental a través del expediente electrónico, el empleo de Lex-Net en todos los órganos judiciales para generar la transmisión telemática de comunicaciones y notificaciones y la puesta a disposición de los usuarios de un punto de acceso general en el que puedan acceder a la información, presentar solicitudes y recursos, tal y como establece la Carta de Derechos del Ciudadano, son proyectos que deben hacerse realidad en breve.

La racionalización de la estructura y redistribución de efectivos a través del funcionamiento de la Oficina Judicial es otro punto clave del avance en la modernización de la Justicia. Y es que es un hecho que España tiene uno de los sistemas judiciales con mayor dispersión organizativa, cuenta con menos jueces y es uno de los



provistos con mayor ratio o número de funcionarios. Por ello, manifestó, hay que *«emprender el camino de la racionalización de la estructura y redistribución de los efectivos, huyendo del actual grado de burocratización de la justicia... se impone, sin mayores dilaciones, el despliegue de la nueva oficina judicial... En definitiva apostamos por potenciar y generalizar en todos los órganos judiciales de Andalucía servicios comunes procesales... sugerimos iniciar el nuevo modelo organizativo con carácter inmediato en las Audiencias Provinciales andaluzas... para avanzar en la correcta redistribución del personal y evidenciar la rigidez y actuales distorsiones de nuestra organización del trabajo»*.

Igualmente el uso racional del proceso posibilitará racionalizar el volumen de entrada de asuntos con medidas de agilización procesal. Finalmente destacó que debe evitarse la sobreutilización del proceso y el indebido uso de la jurisdicción para caminar hacia la reducción de la tasa de litigiosidad y hacer sostenible este servicio público. 